



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2025/4408

Ciudad de México, a 05 de junio de 2025

Asunto: Notificación Adjudicación Directa Nacional:  
AA-50-GYR-050GYR019-N-91-2025

SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.

Presente

Calle y Número: Calzada de Tlalpan N°479  
Colonia: Álamos  
Código Postal: 03400  
Alcaldía: Benito Juárez  
Ciudad de México

At n: Lic. Enrique Coss Mora  
Representante Legal

El Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, solicitó con fundamento en los artículos 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), por Adjudicación Directa Nacional la contratación de "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica".

Al respecto, derivado del Acuerdo número AC-08/SE-03/2025, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Sesión Extraordinaria Número 03/2025, celebrada el 23 de mayo de 2025, resolvió dictaminar favorablemente por unanimidad la excepción a la Licitación Pública, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación del Servicio que nos ocupa, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante la CPEUM), artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 6 fracción IX, 33, 35 fracción III, 53 y 54 fracción I y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); así como los artículos 71 y 72 fracción II y, 85 de su Reglamento.

Atendiendo a lo anterior, se adjudican los "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica", de la siguiente manera:

Año 2025

SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA S.A. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS 2025				MONTOS MÁXIMOS 2025			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
1	ACUTRONIC	1,308,748.51	72,931,845.24	11,669,095.24	84,600,940.48	3,263,712.00	181,874,925.78	29,099,988.12	210,974,913.90





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

5	ATMOSCARE	4,596,981.80				11,463,795.00			
6	BHELIUS	581,654.42				1,450,509.78			
46	NIHON KOHDEN	25,433,407.36				63,424,956.00			
52	SAPS	1,669,924.00				4,164,399.00			
68	VYAIR MEDICAL	39,341,129.15				98,107,554.00			

Año 2026

SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA S.A. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS 2026				MONTOS MÁXIMOS 2026			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
1	ACUTRONIC	1,361,103.07	75,848,797.12	12,135,807.54	87,984,604.66	3,394,272.00	189,149,120.00	30,263,859.20	219,412,979.20
5	ATMOSCAR E	4,780,798.19				11,922,190.00			
6	BHELIUS	604,917.32				1,508,522.00			
46	NIHON KOHDEN	26,450,597.59				65,961,590.00			
52	SAPS	1,736,733.81				4,331,007.00			
68	VYAIR MEDICAL	40,914,647.14				102,031,539.00			

Año 2027

SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA S.A. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS 2027				MONTOS MÁXIMOS 2027			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
1	ACUTRONIC	1,361,103.07	75,848,797.12	12,135,807.54	87,984,604.66	3,394,272.00	189,149,120.00	30,263,859.20	219,412,979.20
5	ATMOSCAR E	4,780,798.19				11,922,190.00			
6	BHELIUS	604,917.32				1,508,522.00			
46	NIHON KOHDEN	26,450,597.59				65,961,590.00			



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

52	SAPS	1,736,733.81			4,331,007.00		
68	VYAIR MEDICAL	40,914,647.14			102,031,539.00		

Años 2025, 2026 y 2027

SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA S.A. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS 2025, 2026, 2027				MONTOS MÁXIMOS 2025, 2026, 2027			
No. PARTIDA A	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
1	ACUTRONIC	4,030,954.65	224,629,439.48	35,940,710.32	260,570,149.80	10,052,256.00	560,173,165.78	89,627,706.52	649,800,872.30
5	ATMOSCAR E	14,158,578.18				35,308,175.00			
6	BHELLIUS	1,791,489.06				4,467,553.78			
46	NIHON KOHDEN	78,334,602.54				195,348,136.00			
52	SAPS	5,143,391.62				12,826,413.00			
68	VYAIR MEDICAL	121,170,423.43				302,170,632.00			

En virtud de lo anterior, se notifica la recepción de la confirmación de cotización remitida el 04 de junio de 2025, por un monto **mínimo de \$224,629,439.48 (Doscientos veinticuatro millones seiscientos veintinueve mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 48/100 M.N.)**, y un monto **máximo de \$560,173,165.78 (Quinientos sesenta millones ciento setenta y tres mil ciento sesenta y cinco pesos 78/100 M.N.)**, monto expresado sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Con lo dispuesto en los artículos 67 de la LAASSP, con la presente notificación de adjudicación serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el procedimiento de contratación, sin perjuicio de la obligación de firmar el contrato en la plataforma digital de Contrataciones Públicas denominada Compras MX, en la fecha y hora previstas en la propia notificación.

La prestación del servicio, así como las condiciones de pago se efectuarán conforme al Anexo Técnico y Términos y Condiciones.

De conformidad con el artículo 49 fracción V de la LAASSP se le informa que la firma del contrato se formalizara en la Plataforma el **26 de junio del presente a las 12:00 horas, o bien, dentro de los (quince) días hábiles posteriores a la notificación del presente, en el día y hora que para tal efecto disponga la División de Contratos**, ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No.291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 69 fracción II de la LAASSP, se informa



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

a la empresa adjudicada que deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores** a la firma de este.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

Datos del contrato y su garantía	
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. (Partidas 1, 5, 6, 46, 52 y 68)	
Número de contrato:	050GYR019N09125-019-00
Objeto:	"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica".
Subtotal	<b>Mínimo: \$224,629,439.48</b> (Doscientos veinticuatro millones seiscientos veintinueve mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 48/100 M.N.). <b>Máximo: \$560,173,165.78</b> (Quinientos sesenta millones ciento setenta y tres mil ciento sesenta y cinco pesos 78/100 M.N.).
IVA	<b>Mínimo: \$35,940,710.32</b> (Treinta y cinco millones novecientos cuarenta mil setecientos diez pesos 32/100 M.N.). <b>Máximo: \$89,627,706.52</b> (Ochenta y nueve millones seiscientos veintisiete mil setecientos seis pesos 52/100 M.N.).
Total	<b>Mínimo: \$260,570,149.80</b> (Doscientos sesenta millones quinientos setenta mil ciento cuarenta y nueve pesos 80/100 M.N.). <b>Máximo: \$649,800,872.30</b> (Seiscientos cuarenta y nueve millones ochocientos mil ochocientos setenta y dos pesos 30/100 M.N.).
Vigencia:	Será a partir del primer día natural después de la notificación de la adjudicación y hasta 31 de diciembre del 2027.
Porcentaje de la garantía:	Diez por ciento (10%) del importe máximo adjudicado, sin incluir el I.V.A
Monto de la garantía:	<b>\$56,017,316.58</b> (Cincuenta y seis millones diecisiete mil trescientos dieciséis pesos 58/100 M.N.)
Tipo de Garantía:	Indivisible

Para efectos de la suscripción del contrato respectivo, es necesario que previamente a su firma, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación, entregue la documentación correspondiente en copia simple y original o copia certificada para cotejo a la **División de Contratos**, en un horario de las 9.30 a las 14:00 horas, de los siguientes documentos:

- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g) Escrito en términos del artículo 71 y 90 de la LAASSP.
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el buzón IMSS", del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, de "EL INSTITUTO" publicados en el DOF el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 22 de septiembre de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022.
- j) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de abril del 2024.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Se le informa que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

**"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)"**

[https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual\\_de\\_operacion\\_del\\_registro\\_de\\_proveedores\\_para\\_la\\_integridad\\_ante\\_el\\_imss.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf).



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0)

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica\\_de\\_integridad\\_del\\_imss\\_2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf) aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0)

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Rosa Angelica Nava Robles.  
Titular de la División

Copia para:

- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
- (\*) "Se envía copia por SICGC" (Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia).



Ciudad de México, 04 de junio de 2025

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

**LIC. ROSA ANGÉLICA NAVA ROBLES**  
**TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA**  
**PRESENTE**

**ASUNTO: Ratificación propuesta económica**  
**Investigación de Mercado 252/2024**

**Ing. Enrique Coss Mora**, en mi carácter de representante legal de la empresa **Servicios de Ingeniería en Medicina S.A. de C.V.**, y con relación al Estudio de Mercado **No 252/2024 para** la contratación de los "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1º, 2º y 3er. Nivel de Atención Médica", ratifico los precios ofertados en nuestra propuesta económica, así mismo confirmo que los precios ofertados son menores que los de la Investigación de mercado en las partidas que participamos:

**RESUMEN DE COSTOS**  
**PROPUESTA DE CONTRATO EJERCICIO FISCAL 2025**

SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA S.A. DE C.V.			MONTOS MÍNIMOS 2025			MONTOS MÁXIMOS 2025			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
1	ACUTRONIC	1,308,748.51	72,931,845.24	11,669,095.24	84,600,940.48	3,263,712.00	181,874,925.78	29,099,988.12	210,974,913.90
5	ATMOSCARE	4,596,981.80				11,463,795.00			
6	BHELIUS	581,654.42				1,450,509.78			
46	NIHON KOHDEN	25,433,407.36				63,424,956.00			
52	SAPS	1,669,924.00				4,164,399.00			
68	VVAIRE MEDICAL	39,341,129.15				98,107,554.00			

IMPORTE MÁXIMO CON LETRA IVA INCLUIDO PARA EL EJERCICIO 2025

**Doscientos diez millones novecientos setenta y cuatro mil novecientos trece pesos 90/100 M.N.**



**RESUMEN DE COSTOS  
PROPUESTA DE CONTRATO EJERCICIO FISCAL 2026**

SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA S.A. DE C.V.			MONTOS MÍNIMOS 2026			MONTOS MÁXIMOS 2026			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
1	ACUTRONIC	1,361,103.07	75,848,797.12	12,135,807.54	87,984,604.66	3,394,272.00	189,149,120.00	30,263,859.20	219,412,979.20
5	ATMOSCARE	4,780,798.19				11,922,190.00			
6	BHELIUS	604,917.32				1,508,522.00			
46	NIHON KOHDEN	26,450,597.59				65,961,590.00			
52	SAPS	1,736,733.81				4,331,007.00			
68	VYAIR MEDICAL	40,914,647.14				102,031,539.00			

IMPORTE MÁXIMO CON LETRA IVA INCLUIDO PARA EL EJERCICIO 2026

Doscientos diecinueve millones cuatrocientos doce mil novecientos setenta y nueve pesos 20/100 M.N.

**RESUMEN DE COSTOS  
PROPUESTA DE CONTRATO EJERCICIO FISCAL 2027**

SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA S.A. DE C.V.			MONTOS MÍNIMOS 2027			MONTOS MÁXIMOS 2027			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
1	ACUTRONIC	1,361,103.07	75,848,797.12	12,135,807.54	87,984,604.66	3,394,272.00	189,149,120.00	30,263,859.20	219,412,979.20
5	ATMOSCARE	4,780,798.19				11,922,190.00			
6	BHELIUS	604,917.32				1,508,522.00			
46	NIHON KOHDEN	26,450,597.59				65,961,590.00			
52	SAPS	1,736,733.81				4,331,007.00			
68	VYAIR MEDICAL	40,914,647.14				102,031,539.00			

IMPORTE MÁXIMO CON LETRA IVA INCLUIDO PARA EL EJERCICIO 2027

Doscientos diecinueve millones cuatrocientos doce mil novecientos setenta y nueve pesos 20/100 M.N.



**RESUMEN DE COSTOS  
PROPUESTA DE CONTRATO EJERCICIO FISCAL 2025-2027**

SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA S.A. DE C.V.			MONTOS MÍNIMOS 2025-2027			MONTOS MÁXIMOS 2025-2027			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
1	ACUTRONIC	4,030,954.65	224,629,439.48	35,940,710.32	260,570,149.80	10,052,256.00	560,173,165.78	89,627,706.52	649,800,872.30
5	ATMOSCARE	14,158,578.18				35,308,175.00			
6	BHELIUS	1,791,489.06				4,467,553.78			
46	NIHON KOHDEN	78,334,602.54				195,348,136.00			
52	SAPS	5,143,391.62				12,826,413.00			
68	VYAIRE MEDICAL	121,170,423.43			302,170,632.00				

IMPORTE MÁXIMO CON LETRA IVA INCLUIDO PARA EL EJERCICIO 2025-2027

**Seiscientos cuarenta y nueve millones ochocientos mil ochocientos setenta y dos pesos 30/100 M.N.**

- Esta cotización es valida por 30 días hábiles
- Ratifico los términos y condiciones para esta propuesta los cuales se adjuntan a este oficio.
- Confirмо que mi representada se encuentra inscrita en el registro electrónico de personas físicas y morales a que hace referencia el artículo 86 de esta Ley.

Atehtamente



**Ing. Enrique Coss Mora**  
Representante Legal  
[enrique\\_coss@gruposim.com](mailto:enrique_coss@gruposim.com)  
Cel. 55 510 240 35

